



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SINCÉ
Sincé, Sucre, veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANATE: ANTONIO MANUEL MONTERROZA AMADOR

DEMANDADO: JUAN MANUEL HOYOS ANGULO Y MANUEL VICENTE HOYOS PEREZ

RADICADO: 707423189001-2022-00084-00

Vista la nota secretaria, y siendo procedente la solicitud del apoderado de la parte demandante, se requiere al tesorero pagador de la Alcaldía Municipal de Betulia, Sucre, para que le de cabal cumplimiento al oficio civil N°061 de 03 de octubre de 2022.

Se previene a la entidad que el desacato a esta orden hará incurrir al funcionario responsable de hacer las retenciones, a las sanciones previstas en el Art. 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ